

Expediente: 2026/14

Carátula: DIAZ ACHAVAL JUAN MIGUEL C/ DIAZ MANUEL ANTONIO Y OTRO S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27143120061 - DIAZ ACHAVAL, JUAN MIGUEL-ACTOR

20259225591 - MARCELO DIAZ S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - DIAZ, HERALDO MARCELO-CODEMANDADO 2

90000000000 - DÍAZ, TERESITA MÓNICA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - DIAZ, MANUEL ANTONIO-DEMANDADO

20186098979 - DIAZ, DANIEL ANTONIO-CODEMANDADO 2

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2026/14



H105015620135

JUICIO: DIAZ ACHAVAL JUAN MIGUEL c/ DIAZ MANUEL ANTONIO Y OTRO s/ ORDINARIO (RESIDUAL) - EXPTE. N° 2026/14 - Juzgado del Trabajo VI nom

PLANILLA FISCAL - LEY N° 8467

1° INSTANCIA:

ACTOR: DIAZ ACHAVAL JUAN MIGUEL

Q P TOTAL

IMPUESTO DE JUSTICIA (ART. 44, INC. 1): 2% Capital2% \$ 54.393 \$ 544

ESCRITOS70 \$ 400 \$ 28.000

ACTUACIONES 1° INSTANCIA227 \$ 300 \$ 68.100

CALCULADAS \$ 480,001 \$ 480 \$ 480

TOTAL \$ 97.124

CORRESPONDE:% \$

ACTOR20% \$ 19.425

DEMANDADO80% \$ 77.699

DEMANDADOS:

Q P TOTAL

IMPUESTO DE JUSTICIA (ART. 44, INC. 1): 2% Capital2% \$ 54.393 \$ 544

ESCRITOS21 \$ 400 \$ 8.400

ACTUACIONES 1° INSTANCIA55 \$ 300 \$ 16.500

CALCULADAS \$ 480,001 \$ 480 \$ 480

TOTAL \$ 25.924

2° INSTANCIA: DEMANDADOS

Q P TOTAL

ESCRITOS8 \$ 400 \$ 3.200

ACTUACIONES 2° INSTANCIA26 \$ 300 \$ 7.800

TOTAL \$ 11.000

TOTAL ACTOR \$ 19.425

TOTAL DEMANDADO \$ 114.623

Corresponde a la parte actora la suma de \$19.425 y a la parte demandada la suma de \$114.623, conforme a la imposición de costas de sentencias de fecha 01/10/20 (1° instancia) y de fecha 28/12/23 (2° instancia).

Secretaría. San Miguel de Tucumán, abril de 2025.-2026/14 FPGA

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

De la planilla fiscal confeccionada en autos, que asciende a la suma de \$19.425 a cargo de la parte actora **Diaz Achaval Juan Miguel DNI N°:27.211.368** y a la suma de \$114.623 a cargo de la parte demandada **Diaz Daniel Antonio DNI N°:16.132.594, Diaz Heraldito Marcelo DNI°:18.186.556 y de Diaz Manuel Antonio DNI N°:7.048.359 (fallecido - heredera: Diaz Teresita Monica DNI N°:16.933.455)**, atento a la imposición de costas, y de conformidad a lo previsto en el art. 335 de la Ley 5121: CÓRRASE traslado a las partes por el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar a los fines pertinentes a la DGR en caso de incumplimiento.

Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al depósito en el domicilio digital.-
2026/14 - FPGA

Actuación firmada en fecha 15/04/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217
Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.